

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO SEMESTRE 2024

RESPONSABLE

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

**ELABORADO POR
SECRETARIA GENERAL**

2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
METODOLOGÍA.....	5
CUERPO DEL INFORME.....	6
CONCLUSIONES.....	19
EVIDENCIA PRESENTACIÓN REPORTE SEMESTRAL	20

INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del seguimiento y la evaluación de las medidas de austeridad en el gasto público correspondientes al segundo semestre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024. Estos marcos normativos tienen como fin garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos, promoviendo la transparencia y la optimización en la asignación y ejecución del gasto del Estado.

Este informe incluye en la primera parte un análisis de los datos reportados por el Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios administrativos – GIT, Gestion de Talento Humano - GIT Oficina de Planeación y sistemas - Oficina Asesoría Jurídica a través de diferentes comunicaciones internas y seguidamente se muestra, los resultados del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de FPS-FNC una vez aplicada la encuesta de austeridad del gasto, diseñada y distribuida por el MHCP, con el fin de consolidar la información relativa a las prácticas de gestión orientadas a la optimización de los recursos de funcionamiento e inversión.

OBJETIVO

Comunicar los comparativos de Austeridad del Gasto entre el segundo semestre del 2023 y 2024 con el fin de dar a conocer el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

ALCANCE

Con el presente seguimiento se verifica el cumplimiento de los lineamientos contemplados en el Decreto 199 de 2024, así mismo de las directrices contempladas en la Directiva Presidencial 02 de marzo de 2023 durante el II semestre de 2024, sobre la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los reportes emitidos por el Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios administrativos – GIT, Gestion de Talento Humano - GIT Oficina de Planeación y sistemas - Oficina Asesoría Jurídica, con el fin de realizar el seguimiento a las acciones realizadas durante el segundo semestre de 2024 versus el correspondiente a la ejecución de gastos para el mismo periodo durante el 2023.

Los reportes emitidos por las distintas áreas se realizaron con información del SIIF que remite el GIT de Contabilidad a los responsables de cada área, los cuales diligencian el FORMATO REPORTE RUBROS DE AUSTERIDAD código: ESDESDIGGFO24, teniendo en cuenta que en el rubro seleccionado, el objeto de compromiso se relacione con la descripción del concepto de directivas de austeridad en el gasto determinado por el decreto 199 de 2024.

Dentro del comparativo se incluyen los siguientes temas:

1. Planta de Personal.
2. Contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión de personas naturales.
3. Contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión de personas naturales.
4. Horas extras.
5. Indemnizaciones por vacaciones.
6. Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles.
7. Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles.
8. Tiquetes.
9. Viaticos.
10. Eventos.
11. Vehiculos.
12. Papelería, útiles de escritorio y oficina.
13. Telefonía.
14. Suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos
15. Sostenibilidad ambiental.
16. Consumo de energía.

CUERPO DEL INFORME

Es relevante señalar que las cifras proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) respecto a la ejecución presupuestal en materia de austeridad “... no pueden vincularse directamente a rubros específicos, ya que la información se obtiene a través de la búsqueda de palabras clave que cada entidad ingresa al momento de registrar los datos” (Anexo Técnico MHCP). Esta metodología plantea la necesidad de realizar un análisis que contemple las posibles discrepancias derivadas de dificultades en la categorización de los objetos de gasto por parte del Ministerio, lo que podría generar variaciones o inconsistencias en los resultados.

A continuación, se presenta punto por punto de acuerdo con lo reportado por el Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios administrativos – GIT, Gestion de Talento Humano - GIT Oficina de Planeación y sistemas - Oficina Asesoría Jurídica a través de diferentes comunicaciones internas

1. PLANTAS DE PERSONAL

Art. 2 del decreto 199 cd 2024. La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
PLANTAS DE PERSONAL	2023	II SEMESTRE	2.848.497.341	\$ \$ 2.848.497.341	2024	II SEMESTRE	\$ 2.948.796.727	\$ 2.948.796.727	-\$ 100.299.386	-3%52

Fuente: Grupo Interno de Trabajo gestión del talento humano.

Para el segundo semestre en la entidad, Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia; la planta de personal no se ha modificado, evidenciándose un aumento para lo correspondiente a la vigencia 2024 lo anterior se genera por las diferentes novedades aplicadas en la nómina (ingresos, retiros, vacaciones, entre otros y los incrementos salariales.

2. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES

Art. 3 del Decreto 199 de 2024. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	2023	II SEMESTRE	\$ 6.210.738.712	\$ 6.210.738.712	2024		

Fuente: Secretaría General (Gestión de la contratación).

La tabla presentada anteriormente refleja el comportamiento de las necesidades del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC) en cuanto a la contratación de servicios profesionales, cabe resaltar que la entidad no cuenta con el personal suficiente de planta para el cumplimiento de objetivos institucionales de la entidad.

3. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS

Art. 3. del Decreto 199 de 2024. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	2023	II SEMESTRE	\$5.256.619.233	\$5.256.619.233	2024		

Fuente: Secretaría General (Gestión de la contratación) .

Al analizar el comportamiento de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2024, se evidencia un incremento del 35,69% en los pagos correspondientes. Este aumento responde principalmente a los pagos atrasados de las obligaciones contratadas para la ejecución de consultorías, las cuales son esenciales para el adecuado desarrollo de las funciones del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC). Los pagos pendientes de las consultorías realizadas en el periodo anterior han generado un efecto acumulado, lo que ha derivado en un ajuste en los compromisos financieros para la vigencia 2024. Es importante señalar que estas consultorías son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales del FPS-FNC, ya que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades operativas y al apoyo en la toma de decisiones estratégicas dentro de la entidad. Este incremento refleja la necesidad de regularizar las obligaciones contractuales previas, asegurando la continuidad de los procesos y la implementación eficiente de los proyectos en curso.

4. HORAS EXTRAS

Art. 4 del Decreto 199 de 2024. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			HORAS EXTRAS	2023	II SEMESTRE	\$14.547.936	\$14.547.936	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Gestión del Talento Humano

Durante la vigencia 2024, se realizaron pagos por concepto de horas extras a dos conductores del área de Dirección y Secretaría General, como parte de la compensación por el tiempo adicional trabajado fuera de su horario regular. Esta compensación por horas extras fue necesaria para atender las demandas operativas adicionales que surgieron en el desarrollo de actividades específicas dentro de la entidad, las cuales requirieron de la disponibilidad extendida de estos empleados.

Es importante destacar que la diferencia en los pagos realizados en comparación con períodos anteriores radica en el ajuste salarial que se implementó durante la vigencia 2024. Este incremento salarial, derivado de las revisiones periódicas de la política salarial de la entidad, impactó directamente en el cálculo de las horas extras. De esta manera, el monto total de la compensación por horas extras experimentó un aumento proporcional a la nueva estructura salarial.

5. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Art. 4 del decreto 199 de 2024. Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2023	II SEMESTRE	\$64.024.033	\$64.024.033	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Gestión del Talento Humano

Indemnización por vacaciones, se refleja un ahorro del 51,29 % en relación con la vigencia anterior cabe resaltar que estos valores de las vigencias 2023- 2024 corresponden a la compensación de vacaciones en dinero que se reconoció en el pago de las liquidaciones definitivas de los funcionarios que venían ocupando los empleos en condición de provisionalidad y cuyo retiro se produjo por el nombramiento del personal de carrera administrativa en periodo de prueba de acuerdo con las posiciones de mérito de las listas de elegibles comunicadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de igual forma teniendo en cuenta el nivel y los periodos pendientes de vacaciones de cada funcionario.

6. ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Art. 5 del Decreto 199 de 2024. (...) PARÁGRAFO. Las entidades deberán abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento sólo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLE	2023	II SEMESTRE	\$25.019.715	\$25.019.715	2024		

S										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

La tabla anterior proporciona un análisis detallado sobre el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS-FNC), evidenciando un ahorro acumulado de \$6.049.003, lo que representa una reducción del 24,18% en comparación con los costos de la vigencia 2023 . Este ahorro se logra gracias a la implementación de un enfoque de mantenimiento preventivo, que busca minimizar los riesgos de fallas y prolongar la vida útil de los equipos, asegurando su adecuado funcionamiento en todo momento. El mantenimiento preventivo se realiza de manera periódica y programada, lo que permite detectar posibles inconvenientes antes de que se conviertan en problemas mayores, garantizando la eficiencia operativa y reduciendo la necesidad de intervenciones correctivas costosas. De esta manera, no solo se optimizan los recursos financieros del FPS-FNC, sino que también se mejora la confiabilidad y seguridad de los ascensores, contribuyendo al buen funcionamiento de las operaciones diarias de la entidad.

7. ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES. (Arriendo)

Art. 5 del Decreto 199 de 2024. (...) c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio dónde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SGSST).

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2023	II SEMESTRE	\$180.133.066	\$180.133.066	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

Se observa incremento: los valores descritos corresponden a la entrega en calidad de arrendamiento de bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las sedes administrativas de salud del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ubicadas en diversos departamentos del país. El incremento de estos valores justifica el traslado de la sede principal a la ciudad de Bogotá.

8. TIQUETES

Art. 7 del Decreto 199 de 2024. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			TIQUETES	2023	II SEMESTRE	\$28.667.522	\$28.667.522	2024		

Fuente: Secretaría General.

La tabla anterior proporciona información relacionada con el pago de cuentas de cobro para el contrato suscrito con VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S. para el segundo semestre del 2024 relacionado con el desplazamiento de funcionarios y colaboradores de la entidad vía aérea. El aumento obedece al pago de facturas rezagadas que no fueron liquidadas en el primer semestre.

9. VIATICOS

Art. 8 del Decreto 199 de 2024. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos: Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del Lugar al que se desplaza el servidor.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			TIQUETES	2023	II SEMESTRE	\$ 17.862.982	\$ 17.862.982	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Gestión del Talento Humano.

Se observa un incremento en el segundo semestre de la vigencia 2024 a comparación del segundo semestre de la vigencia 2023, debido a que los viáticos, dependen del número de comisiones generadas, durante este periodo, las cuales responden a las necesidades y las aprobaciones por el jefe del área y ordenador del gasto respectivamente.

10. EVENTOS

ART 11 del Decreto 199 de 2024. En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad:

- a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo
- b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
- c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.
- d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.
- e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			TIQUETES	2023	II SEMESTRE	-	-	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Gestión del Talento Humano.

En el segundo semestre de 2024 el valor indicado corresponde al pago de contrato de capacitaciones, registrado en cuentas por pagar, frente al segundo semestre de 2023, donde no se registran valores, por lo cual la variación porcentual termina siendo negativa.

11. VEHICULOS

Art. 14 del Decreto 199 de 2024. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad. Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			VEHICULOS	2023	II SEMESTRE	\$0	\$0	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

Durante el segundo semestre de los años 2023 y 2024 no fue necesario la adquisición de vehículos automotores, por lo que en este concepto no se presenta ninguna variación y los valores de las vigencias de los periodos comparados se mantienen en cero.

12. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Art. 1 del Decreto 199 del 2024. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán: a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web. c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2023	II SEMESTRE	\$ 1.676.130	\$ 1.676.130	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

En este concepto durante los segundos semestres de las vigencias comparadas (2023 y 2024) se observa un ahorro del 71%, variación positiva que se debe a la política de cero papel implementada por la entidad, aunado a que los insumos correspondientes a la vigencia previa se encontraban en reserva y no fue necesario la adquisición de grandes cantidades durante la vigencia 2024.

13. TELEFONIA

Art.16 del Decreto 199 del 2024. (...) d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet. Fuente: reporte semestral de austeridad que realiza Gestión de Servicios Administrativos

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			TELEFONIA	2023	II SEMESTRE	\$ 38.742.387	\$ 38.742.387	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

Las políticas implementadas por la entidad han enfatizado el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC), lo que ha derivado en una disminución de la necesidad de realizar llamadas telefónicas y, por ende, en una reducción significativa de los gastos asociados a dicha actividad. La variación porcentual en este concepto es positiva, logrando un ahorro del 28.48%

14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS

ART 17 del Decreto 199 de 2024. Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			SUSCRIPCIONES	2023	II SEMESTRE	-	-	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

En los semestres comparados no hay registro de valores, toda vez que tanto para la vigencia 2023 y 2024 no se requirió de estas necesidades para el cumplimiento del objeto misional de la entidad.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Art. 22 del Decreto 199 de 2024. Las entidades procurarán adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro: (..) d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología; e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS (MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2023	II SEMESTRE	-	-	2024		

Fuente: Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas

Respecto a este concepto no se presenta variación alguna en el segundo semestre del 2023 y el segundo semestre de 2024, manteniendo los valores en cero, toda vez que no se presentó inversión en elementos de Gestión Ambiental.

16. CONSUMO DE ENERGIA

ART 22 del Decreto 199 de 2024. Las entidades propenderá por adoptar las siguientes acciones medio ambientales y de ahorro: (..) b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos. (...)

CONCEPTOS DIRECTIVAS AUSTERIDAD	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ANTERIOR	INFORMACIÓN SIIF						AHORRO ACUMULADO	VARIACIÓN PORCENTUAL %
			A. RECURSOS OBLIGADOS(MES VIGENCIA ANTERIOR)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (VIGENCIA ANTERIOR) (A + B)	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ACTUAL	A. RECURSOS OBLIGADOS (VIGENCIA ACTUAL)	RESULTADO DE LA VIGENCIA FISCAL (A + B)		
			CONSUMO DE ENERGIA	2023	II SEMESTRE	\$ 138.018.265	\$ 138.018.265	2024		

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Bienes Compras y Servicios Administrativos

Se observa una variación en el concepto de consumo de energía entre el segundo semestre de la vigencia de 2024 y el segundo semestre de la vigencia, evidenciada especialmente a partir del cambio de sede principal en la ciudad de Bogotá, donde se refleja una disminución en dicho consumo, atribuida a la implementación de un edificio sostenible.

CONCLUSIONES

La información relacionada en este informe responde al reporte que las diferentes áreas de la entidad aportan mes a mes durante las vigencias comparadas con los valores que el área de contabilidad comparte conforme a lo reportado en el SIIF, de esta manera se hace una evaluación objetiva y sistemática de acuerdo al Decreto 199 de 2024.

Tras evaluar cada concepto, se evidencia que las variaciones positivas son resultado directo de las acciones implementadas en línea con el plan de austeridad de la entidad. Por otro lado, las variaciones negativas, a pesar de seguir dicho plan, se deben a las necesidades operativas del Fondo para llevar a cabo sus actividades misionales. Reducir los valores reportados habría afectado la calidad de los servicios ofrecidos, dada la naturaleza de la entidad. Finalmente, la variación neutra se explica por el hecho de que los valores comparados en ambas vigencias se mantienen en cero.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia está comprometido con las metas planteadas de austeridad y respecto a los conceptos donde no se presentó ahorro son una oportunidad de mejora para las próximas vigencias.

**EVIDENCIA PRESENTACIÓN REPORTE SEMESTRAL
(Reportes sobre Austeridad del gasto Artículo 19 Ley
2155 de 2021 Decreto 444 de 2023)**

Circular Externa 006 de 2025

Preguntas específicas por concepto

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a 31 de diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

Nota: Antes de completar el formulario, por favor revisar el Anexo Técnico publicado al final.

Correo *

jose.pumarejo@fps.gov.co

AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL *

Número de campañas realizadas en la vigencia 2024

0

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en la vigencia de

2024?

COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS *

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia 2024:

0



CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia de:

2024?

CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia :

2024?

CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN *

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia de 2024:

394

EVENTOS *

Número de eventos realizados durante la vigencia de 2024:

18



HORAS EXTRAS *

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en la vigencia de 2024:

2

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES *

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia de 2024:

12

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES *

Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia de 2024:

0

PAPELERÍA

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia de:

2024

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS *

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia de 2024:

44



SUMINISTRO DE TIQUETES *

Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia de 2024:

44

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS *

Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia de 2024:

0

VIGILANCIA

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

 vigencia 2023 vigencia 2024**VEHÍCULOS OFICIALES** *

Número de vehículos adquiridos en la vigencia de 2024:

0

CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, conteste las siguientes preguntas:



¿Cuántos en la vigencia de 2023? *

0

¿Cuántos en la vigencia de 2024? *

0

REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS

Seleccione si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) en el periodo correspondiente:

Vigencia de 2023

Vigencia de 2024

OBSERVACIONES GENERALES *

En este campo se deben registrar los detalles no anotados en las preguntas anteriores y que ofrezcan una justificación para las cifras de todos los conceptos de austeridad del gasto. El límite de este campo es de 1000 caracteres. Por favor, sea lo más conciso(a) posible.

Con respecto a los aspectos relacionados con el consumo de agua y energía, solo la sede principal (Bogotá) dispone de sistemas de ahorro, como sensores de luz y grifos eficientes en el uso del agua. No obstante, se fomenta el uso consciente de estos recursos entre los colaboradores, instándolos a apagar los equipos informáticos al finalizar la jornada y a hacer un uso responsable del agua en los baños. Por otro lado La entidad ha adoptado una política de "Cero Papel", que incluye directrices específicas tales como campañas de sensibilización y la implementación de herramientas informáticas que sustituyen el uso del papel, como Orfeo, correo electrónico y Google Drive dentro de la plataforma Google Workspace. Además, se han habilitado puntos de "Cero Papel" en diversas dependencias para la reutilización del papel. En relación con los eventos realizados, se llevaron a cabo 14 actividades de capacitación y 4 eventos de bienestar.



Does this form look suspicious? [Informe](#)

Google Formularios



